

## COMUNICADO

A nuestros clientes:

Por el presente comunicamos que a partir del día 01 de abril de 2011 se aplicarán los siguientes cobros por concepto de comisión por operaciones vinculadas a operaciones pasivas:

MOTIVO	UNIDAD	MONTO		CLASIFICACIÓN	SUSTENTO
		Moneda Nacional	Moneda Extranjera		
Consulta consolidada a RENIEC para la cancelación de Plazo fijo de otra plaza	Por consulta	S/. 15.00		Comisión	Servicio de consulta a RENIEC
Búsqueda de duplicado de voucher de operaciones, reporte de cuentas de ahorros canceladas o documentos	Por búsqueda	S/. 10.00		Comisión	Servicio de búsqueda de voucher de operaciones, documentos posterior a 30 días de la operación ó impresión de extractos de cuentas de ahorros canceladas.

"La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado con Res. SBS. N° 1765-2005."